

**RE: CONTESTACION DE DEMANDA DE FIJACION DE ALIMENTOS.**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar  
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/06/2023 19:59

Para: Juzgado 02 Familia - Cesar - Valledupar <j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**SU SOLICITUD FUE REGISTRADA EN EL SISTEMA/J.SANCHEZ**

**Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar**

**Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia**

**Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: [csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

---

**De:** Juzgado 02 Familia - Cesar - Valledupar <j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** viernes, 30 de junio de 2023 16:54

**Para:** Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar  
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: CONTESTACION DE DEMANDA DE FIJACION DE ALIMENTOS.

Remito para su registro

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Calle 14 Carrera 14 Piso 6 Palacio de Justicia

j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

**De:** Yovanny Soto <elchespysoto@gmail.com>

**Enviado:** viernes, 30 de junio de 2023 16:46

**Para:** Juzgado 02 Familia - Cesar - Valledupar <j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** CONTESTACION DE DEMANDA DE FIJACION DE ALIMENTOS.

BUENAS TARDES SEÑOR JUEZ, MI NOMBRE ES JOVANY MANUEL SOTO SAENZ, ACTUANDO COMO DEMANDADO DENTRO DEL PROCESO 2022-00430, ME PERMITO ADJUNTAR MI CONTESTACION DE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO PARA CONTESTAR Y AMPARADO POR EL DECRETO 806 DE 2020.



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

Señor:

**JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR**

**E. S. D.**

**REF:** Demanda de Fijación de Alimentos de **YURLEINIS BULA MEJIA** contra **JOVANY MANUEL SOTO SAENZ**. Con radicado 2022-00430-00.

**CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**

En mi condición de demandado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito contestar la demanda de Fijación de Cuota de Alimentos dentro del término para contestarla, instaurada por la Señora **YURLEINIS BULA MEJIA**, con base en los hechos que seguidamente expongo, oponiéndome a todas las pretensiones de la parte actora. Los hechos de la demanda los contesto así:

**EN CUANTO A LOS HECHOS:**

Manifiesto lo siguiente:

**PRIMER HECHO:** Es cierto.

**SEGUNDO HECHO:** No es cierto, nunca me llegó alguna notificación para esa diligencia, aquí en la demanda la demandante no aporta la prueba de esas citaciones previas.

**TERCER HECHO:** No estoy de acuerdo, dado señor juez que me fijaron una cuota provisional de la cual ni siquiera tuvieron en cuenta que tengo más hijos y que tengo otras obligaciones. Quiero aclararle su señoría que la señora demandante presentó otra demanda en contra mía, como fundamento usó el mismo proceso que adelanto en la defensoría de familia del bienestar familiar de Codazzi, lo curioso del caso es que a mi embargaron mi sueldo por deber el dinero que me fijaron y ya pagué todo lo que debía.

**CUARTO HECHO:** No es cierto, desde que la señora presentó el proceso ejecutivo de alimentos a raíz que no asistí a la diligencia ante el bienestar, pagué completamente todo lo que no había correspondido, tanto que hasta la fecha sigo embargado por lo cual es ilusorio manifestar que he actuado de mala fe.

**QUINTO HECHO:** No me consta, que pruebe tal hecho, la señora no se dedica a nada y cree que porque trabajo en dicha empresa no tengo mas obligaciones, yo me dedico a trabajar muy duro y sin embargo siempre estaré presto para ayudar a mis hijos.

**SEXTO HECHO:** Es parcialmente cierto, mi hija con la señora demandante es una niña de dos años, aun ni siquiera va a la escuela, por lo que no es pertinente pedir desde ya para su colegiatura, nunca me e negado ayudar y corresponder por mis hijos, para mi primero siempre será el bienestar de ellos.

### **EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA:**

Me permito contestarlas en la siguiente forma:

Manifiesto que es ilógico y absurdo que la demandante procure una cuota alimentaria de tal monto ya que no tengo la capacidad económica para suministrarle solamente a ella ese monto, tengo mis otros hijos menores **THIAGO ANDRES SOTO RANGEL** identificado con el No. De NUIP 1.064.804.236 el niño tiene seis (6) años de edad, mi otro hijo menor **DILAN SMITH SOTO MEJIA con No. NUIP 1.066.002.30** que tiene 10 años de edad, adicionalmente debo cumplir con otro tipo de obligaciones señor juez, yo tengo bajo mi cargo la responsabilidad de la manutención de mi señora madre, el cual es una persona de la tercera edad, y para ello aporto prueba que así lo acredita, ayudo a mis hermanos a culminar sus estudios superiores ya que mi padre falleció hace mucho tiempo y desde entonces soy quien velo por sus alimentos y los de mi madre sin desconocer las obligaciones que tengo con mis tres hijos. Por lo tanto, comedidamente solicito a usted señor juez, declárese como **no probadas** las pretensiones y condénese en costas a la parte actora.

Solicito de manera respetuosa señor Juez, se sirva levantar el embargo de medida provisional, dado que he venido cumpliendo con mis obligaciones como demostraré y no soy merecedor de dicha medida.

### **EXCEPCIONES**

Me permito proponer la excepción de mérito de **“Cobro de lo No Debido”** las cuales procedo a fundamentar de la siguiente forma:

**PRIMERO:** Desde el nacimiento de mis hijos, hasta el día de hoy, vengo cumpliendo a cabalidad con las obligaciones alimentarias que me corresponden, sin embargo con la señora demandante desde que nos separamos siempre ha buscado perjudicarme y manifestando que no le daba nada, aun así ella presenta un proceso ejecutivo el cual se encuentra vigente y me descuentan más de lo que normalmente yo puedo aportar en cuota para mi hija, señor juez ella me pide la suma de cuota alimentaria UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS y esa cantidad es demasiado para mi, ya que tengo dos hijos menores más y tengo también compromisos con la manutención de mi señora madre y en el hogar tal como he manifestado anteriormente, estoy de acuerdo que usted pondere mis otras obligaciones y usted tome la decisión que corresponda de acuerdo a mi capacidad económica que no ha cambiado, mis compromisos personales y por supuesto lo justo con lo que puede alimentarse mi hija, una niña de dos años no se gasta tal cantidad de cuota y más su nivel socio económico no es de estrato alto, no hay que pagar colegiaturas ni tampoco la niña sus gastos suman UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS, soy muy respetoso de las responsabilidades alimentarias pero no me parece justo que yo teniendo otros hijos esta señora demandante omita que los otros también tienen derecho, yo no es que gane tampoco un salario que me dé para darle a cada uno de mis hijos la cantidad que pide la demandante. Estoy presto para dar lo que es JUSTO mas no lo que ella cree que merece sin fundamento alguno.

**SEGUNDO:** Sumado al hecho anterior, no estoy de acuerdo tampoco en pedir la misma suma equivalente por la cuota de UN MILLON DOSCIENTOS por conceptos de primas legales y extra legales, tal como he manifestado no me encuentro en capacidad de dar tal suma, además de que tengo mis obligaciones con mis demás hijos, tengo obligaciones crediticias y he tenido las cosas enredadas, por lo que pertinente decirle señor juez que una vez usted asuma este contestación tenga en cuenta que yo velo por otras responsabilidades y no he mejorado en condiciones de salario en mi empelo actual ni tampoco me han ascendido, esta señora se supone que no tiene trabajo y que tampoco tiene una situación buena y aquí presento una demanda a través de apoderado, para la fecha no de la presentación de la demanda no tenía trabajo y actualmente si, pues también no todo debe salir de mi, yo estoy de acuerdo que se fije una cuota pero que sea justo con lo que yo pueda dar, porque voy a quedar mal y también con mis otros hijos si se fija tal cantidad.

**TERCERO:** Por lo tanto, comedidamente solicito a usted señor juez, declárese como no probadas las pretensiones y condénese en costas a la parte actora.

Solicito de manera respetuosa señor Juez, se sirva levantar el embargo de medida provisional, dado que he venido cumpliendo con mis obligaciones como demostraré y no soy merecedor de dicha medida.

**PRUEBAS:**

Sírvase señor Juez tener como pruebas las siguientes.

**Documentales:**

1. Registros Civiles de Nacimiento de mis hijos menores
2. Declaración juramentada donde se certifica que mi madre depende económicamente de mí.
3. Las aportadas al proceso y las que Ud., considere de oficio, para el esclarecimiento de la verdad y de los hechos materia de este proceso.

**ANEXOS:**

- Copia de la contestación.

**NOTIFICACIONES:**

- Para efectos de notificaciones, en mi lugar de residencia en el Barrio comcaja, donde soy ampliamente conocido, en el Corregimiento de la Loma de Calenturas, Jurisdicción del Municipio de El Paso-Cesar, teléfono No. 318 649 1224 o al correo electrónico [elchespysoto@gmail.com](mailto:elchespysoto@gmail.com).

Amablemente.

**JOVANY MANUEL SOTO SAENZ.**  
**CC.1.065.987.364 El Paso – Cesar.**



REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Indicativo Serial 57684167

NUIP 1.066.002.350

Form with checkboxes for registration type (Registro ordinario, Matrimonio, etc.) and a code field (H 6 K).

REGISTRARIA DE CHIRIGUANA COLOMBIA CESAR CHIRIGUANA

Datos del inscrito: Primer Apellido Segundo Apellido

SOTO DEJIA

DILAN ESMITH

Form with fields for birth date (2013 JUL 04), sex (MASCULINO), and status (POSITIVO).

COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR

Form with fields for document type and number.

SOLICITUD ESCRITA

Datos de padre o madre (Para caso de puntas matrimoniales...)

DEJIA CASTILLO YULIMA GREGORIA

COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para caso de puntas matrimoniales...)

SOTO SAENS JOVANY MANUEL

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.065.987.364 COLOMBIA

Datos del registrante

SOTO SAENS JOVANY MANUEL

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.065.987.364 Jovanny Soto

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

2010 ABR 19

Nombre y firma del funcionario que autoriza

MYRIAM PATRICIA QUIROZ PEYNALDO

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Jovanny Soto

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

19.ABR.2018 - SERIAL REEMPLAZA A - 0059102935 - 08.FEB.2018.

RECONOCIMIENTO PATERNO O MATERNO

Jovanny Soto

Nombre y firma

19 Abril 2018

Jovanny Soto

Nombre y firma



CHIRIGUANA P. DE LA C. VALLE DE REQUENA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1.064.804.236

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo Serial 57064775

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código H C K

País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección de Policía  
REGISTRADURÍA DE CHIRIGUANA - COLOMBIA - CESAR - CHIRIGUANA

Datos del inscrito

Primer Apellido SOTO Segundo Apellido RANGEL

Nombre(s) THIAGO ANDRES

Fecha de nacimiento Año 2017 Mes MAR Día 12 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección)  
COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos SOLICITUD ESCRITA

Número certificado de nacido vivo

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos RANGEL MERINO KAREN DAYANA

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.131.074.682

Nacionalidad COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos SOTO SAENS JOVANY MANUEL

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.065.987.364

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos SOTO SAENS JOVANY MANUEL

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.065.987.364

Firma Jovany Soto

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2017 Mes NOV Día 16

Nombre y firma del funcionario que autoriza MYRIAM PATRICIA QUIROZ PEYNADO

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma & Jovany Soto

Nombre y firma

16.NOV.2017 - SERIAL REEMPLAZA ESPACIO PARA NOTAS 184 - 24.MAR.2017

RECONOCIMIENTO PATRINO JURAMENTO

- ORIGINAR PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



0310

Declaración Juramentada rendida ante la Notaria(o) Única(o) Encargado del Círculo de El Paso (Cesar), EDUIN ANDRES MURCIA MURCIA, conforme al decreto 1557 de 1989 y al artículo 188 del Código General del Proceso.

CIUDAD Y FECHA: EL PASO-CESAR, 28 DE JUNIO DE 2023.  
OBJETO DE LA DECLARACION: SERVIR DE PRUEBA EXIGIDA PARA DEMOSTRAR HECHOS

SOLICITANTE(S): MARIA EDELFINA SAENZ C.C. No. 56.054.682 DE FONSECA  
ESTADO CIVIL: SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO VIGENTE CEL: 314 6271573  
DOMICILIO: BARRIO ACUEDUCTO CALLE 8 NRO 11B - 74, LA LOMA (EL PASO - CESAR)  
CORREO ELECTRONICO: NO INDICA  
OCUPACION U OFICION: AMA DE CASA

Bajo juramento, con los alcances que otorga la ley a este tipo de declaraciones, ofrezco decir la verdad en lo que expondré a continuación.

**NATURALEZA DE LA DECLARACION:**

"Declaro bajo la gravedad del juramento que soy la madre biológica del señor JOVANY MANUEL SOTO SAENS identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.987.364 de El Paso, de quien dependo económicamente, porque es quien me brinda el dinero necesario para mi subsistencia, es decir, se hace cargo de mi alimentación, vestuario, medicamentos, y todo lo referente a mi manutención. Así mismo manifiesto que mi hijo JOVANY MANUEL SOTO SAENS, ayuda económicamente a sus hermanos para que puedan continuar con sus estudios, sin desconocer las obligaciones económicas vigentes con sus otros tres hijos menores de edad. MI hijo JOVANY MANUEL SOTO SAENS, es un excelente padre, porque les brinda a sus hijos todo lo que ellos necesitan."

Manifestó que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la Notaria Única del Círculo de El Paso, lo he realizado cuidadosamente, y no tengo ningún reparo ni nada que aclarar o enmendar, por lo que otorgo con mi firma dado que es real a lo solicitado al señor Notario. Se advierte que de conformidad con el decreto 019 de 2012, (Ley Antitramites) hay Prohibición DE DECLARACIONES EXTRA JUICIO según lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995, modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005, por lo que la presente se realiza a petición del interesado y/o por su insistencia. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Por medio del presente documento el cual acompaño con mi firma, AUTORIZO libre y voluntariamente para que se trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE EL PASO publicada en [www.notariaunicaelpaso.com.co](http://www.notariaunicaelpaso.com.co); en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto No. 1377 de 2013 y demás normas concordantes.

**LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA.** No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por el(os) declarante(s), quienes para constancia firman ante mí y conmigo el notario que la autoriza y doy fe.

**SOLICITANTES-DECLARANTES:**

  
MARIA EDELFINA SAENZ  
C.C. No. 56.054.682 DE FONSECA



  
EDUIN ANDRES MURCIA MURCIA  
- NOTARIO ENCARGADO -